República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

CONTRATO N° 21 /2020

Entre El Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en la calle Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957, y el Secretario General Edgar Arzamendia Galeano con Cedula de Identidad Nº2.222.586 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones El Favorito, domiciliada en Avda. Emiliano González Moreno- Barrio Virgen de Fátima, de la ciudad de Gral. Resquin República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Facundo Correa Godoy, con Cédula de Identidad N°3.807.819, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"Construcción de Aulas en las Sedes de la Facultad de Filosofía" en el Lote 2**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **Construcción de Aulas en las Sedes de la Facultad de Filosofía.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383243

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta *Construcción de Aulas en las Sedes de la Facultad de Filosofía* N°05/2020, convocado por la *Gobernación de San Pedro*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1820/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Lote 2

Construcción de Aulas en las Sedes de la Facultad de Filosofía- Sede San Pedro

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obra	un	1,00	684.533	684.533
2	Limpieza y preparación del terreno	M2	61,50	6.279	386.159
3	Replanteo	M2	61,50	8.541	525.272
4	Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC.	M3	5,85	461.826	2.701.682
5	Excavación y carga de zapatas de H° A°	M3	3,93	2.066.024	8.119.474
6	Pilares de H° A°	M3	1,44	2.333.446	3.360.162
7	Vigas de H° A°	M3	5,72	2.424.772	13.869.696
8	Losa de H° A°	M3	5,40	2.101.058	11.345.713
9	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	GL.	1,00	318.160	318.160
10	De 0,30 m.	M2	3,60	199.688	718.877
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	22,00	145.957	3.211.054
12	De paredes	M2	5,60	94.355	528.388
13	De techo con membrana asfáltica	M2	61,50	144.687	8.898.251
14	De 0,30 para revocar	M2	1,43	189.703	271.275
15	De 0,15 para revocar	M2	4,60	103.957	478.202
16	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34,30	236.376	8.107.697

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - PJ

17	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	27,48	131.959	3.626.233
18	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	21.812	261.744
19	De paredes interior y exterior a una capa	M2	46,28	26.892	1.244.562
20	De pilares de H° A°	ML	21,60	62.762	1.355.659
21	De losas y vigas de H° A°	M2	80,00	61.539	4.923.120
22	Moldura lineal en balancines	ML.	14,70	26.892	395.312
23	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	56,00	49.340	2.763.040
24	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	56,00	172.670	9.669.520
25	Zocalo mosaíco granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML	31,00	57.569	1.784.639
26	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN	1,00	1.317.040	1.317.040
27	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	7,60	281.867	2.142.189
28	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	19,10	15.069	287.818
29	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	58,00	13.868	804.344
30	De paredes y pilares revocadas al latex	M2	58,00	23.588	1.368.104
31	De losas y vigas a la cal-Base latex	M2	80,00	13.658	1.092.640
32	De losas y vigas al latex	M2	80,00	23.588	1.887.040
33	De balancines con pintura sintética	M2	7,60	36.771	279.460
34	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	92,48	23.000	2.127.040
35	De puerta metálica con pintura sintética	M2	7,30	36.536	266.713
36	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	7,60	185.911	1.412.924
37	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,20	77.000	1.478.400
38	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN.	6,00	106.002	636.012

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

39	Instalación de tableros de comando TC	UN.	8,00	106.002	848.016
40	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	8,00	106.002	848.016
41	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	10,00	114.156	1.141.560
42	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	6,00	114.156	684.936
43	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	8,00	114.156	913.248
44	Alimentación de los circuitos del TC	UN.	8,00	114.156	913.248
45	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	2,00	293.544	587.088
46	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	4,00	220.158	880.632
47	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UN.	2,00	130.464	260.928
48	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	383.238	383.238
49	Tablero TC de 6 AG.	UN.	1,00	146.772	146.772
50	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1,00	146.772	146.772
51	Ventilador de techo de 56 "	UN.	4,00	515.000	2.060.000
52	Rampa peatonal	GL.	1,00	980.337	980.337
53	Pizarrones	UN.	1,00	1.405.000	1.405.000
54	Limpieza final	M2	61,50	6.533	401.780
Total Lote 2					**117.249.718**

Precio Total del Lote 2 es de Gs. **117.249.718- (guaraníes ciento diecisiete millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos dieciocho).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaria de Educación*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **Construcción de Aulas en las Sedes de la Facultad de Filosofía-Sede San Estanislao; Construcción de Aulas en las Sedes de la Facultad de Filosofía-Sede San Pedro.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Construcciones
EFFavorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 18 días del mes de agosto del año 2020.

Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Facundo Correa Godoy
Propietario
C.I.N°3.807.819.-
Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py